

Bases Concurso Departamento de Física UMCE 2022

Selección de candidatas/os a presentar a la Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2022 de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de ANID

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar dos (2) candidatas y/o candidatos que serán patrocinadas/os por la UMCE para postular a Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2022 de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile en adelante "ANID". Se busca la inserción de académicas/os investigadoras/es que inician su carrera, para contribuir a través de investigación y publicaciones al desarrollo de conocimiento pertinente y relevante para el país y al fortalecimiento del Modelo Educativo de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, insertándose en el Departamento de Física. Para ello, a la persona patrocinada, y que gane el concurso ANID, se le ofrecerá un cargo académico de contrata de jornada completa, que será jerarquizado en un plazo no superior a los 18 meses desde iniciada la subvención ANID de acuerdo con los procedimientos institucionales.

Las y los investigadores/as que postulen, deberán cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de subvención dispuesta por ANID, y con todos los requisitos y antecedentes descritos a continuación:

I. Requisitos Generales:

1. Contar con grado académico de doctor en Educación, Física o áreas relacionadas, obtenido hasta 7 años anteriores al cierre de la Convocatoria de ANID del año 2022. En el caso de las doctoras que hayan tenido hijos/as en este período, se considerará un año adicional por hijo/a al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctora o postítulo de especialidad primaria o derivada antes descrito. Esto deberá consignarse en la postulación y se deberán adjuntar certificado/s de nacimiento en el apartado correspondiente.
2. Contar con experiencia en investigación en Enseñanza de la Física, Educación en Tecnología, Física Experimental, Física Teórica o áreas relacionadas, respaldada por publicaciones indexadas.
3. Ser chilena/o o extranjera/o con permanencia definitiva en Chile al cierre de la Convocatoria de ANID.
4. Estar registrada/o en el Portal del Investigador de ANID (<https://investigadores.anid.cl/>).
5. No tener un nombramiento académico en la UMCE u otra universidad por más de un cuarto de jornada.
6. No estar participando como investigador/a responsable o titular en cualquier proyecto de investigación financiado por ANID o CORFO, a excepción de los postdoctorados y Apoyo al Retorno financiados por ANID.
7. No haber participado como insertada/os a través de los concursos de Inserción en la Academia, Subvención a la Instalación en la Academia o Inserción en el Sector Productivo, tanto adjudicados en la propuesta original como reemplazos, a excepción de incumplimiento no atribuible a la/el académica/o subvencionada/o.

II. Información para las y los postulantes:

El Departamento de Física de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación imparte el programa de Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física con menciones y está a cargo de las menciones en Educación en Astronomía y Educación en Tecnología, además de participar en el Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas y el Doctorado en Educación de la UMCE. Realiza investigación disciplinar y educativa, con participación en grupos de investigación extra-institucionales y vinculación con diversos actores del medio académico nacional e internacional.

Por tanto, el objetivo de insertar académicas/os investigadoras/es que inicien su carrera en el Departamento de Física de la UMCE, para potenciar sus indicadores de publicación en revistas indexadas, así como aumentar la adjudicación de proyectos con financiamiento externo, preferentemente aquellos dependientes de ANID. Además, se requiere que el o la postulante articule redes o núcleos de investigación que fortalezcan el plan de desarrollo (en proceso de actualización) del Departamento de Física, que contempla, entre otros aspectos, el reforzamiento de las áreas de desarrollo de Enseñanza y Aprendizaje de la Física y ciencias afines, Educación en Tecnología y Energía y Sustentabilidad y de la investigación en general.

III. Envío de antecedentes:

Enviar todos los documentos (salvo las cartas de recomendación) en un solo archivo PDF a: fisica@umce.cl

IV. Fechas relevantes:

Apertura del concurso: 13 de abril de 2022

Plazo de postulación: hasta el **19 de mayo** de 2022

Revisión de antecedentes: 20 a 26 de mayo de 2022

Entrevistas: 30 de mayo a 2 de junio de 2022

Entrega de resultados: 3 de junio de 2022

V. Actividades a realizar por la persona seleccionada:

1. Publicar regularmente en las temáticas referidas a su área de desarrollo o líneas de investigación.
2. Desarrollar propuestas de investigación para ser presentadas a concursos y fondos públicos o privados, nacionales o internacionales. Es prioritario que la candidata o candidato tenga proyecciones de postular a concursos FONDECYT.
3. Participar en redes de investigación o colaboración con investigadoras e investigadores de Universidades y Centros de Investigación nacionales e internacionales, generando núcleos de investigación.
4. Realizar docencia de pre y postgrado en temáticas asociadas a su línea de investigación.

VI. Documentos a presentar por las y los postulantes:

1. Formulario de propuesta de Instalación acorde al Modelo Educativo UMCE y a las prioridades del Departamento de Física de la UMCE.
2. Copia del "CV con producción (PDF)" de la/el postulante, generado por el Portal del Investigador de ANID (<https://investigadores.anid.cl/>).

3. Copia de cédula de identidad vigente por ambos lados o pasaporte. En caso de ser extranjera/o sin cédula de identidad con residencia definitiva, adjuntar certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile.
4. Fotocopia simple del grado de Doctor/a (y otros grados si los tuviese) y título(s) profesional(es).
5. En el caso de investigadoras que hayan tenido hijos/as durante los 7 años anteriores al cierre de esta convocatoria, deberán adjuntar los certificados de nacimiento.
6. Dos cartas de recomendación, que deben ser enviadas por las o los recomendadores(as) directamente al correo electrónico fisica@umce.cl.

VII. Proceso de admisibilidad:

Una vez recibidas las propuestas, el Departamento de Física verificará que los/las postulantes cumplan con los requisitos establecidos en el punto I y la documentación indicada en el punto V de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan con lo anterior serán declaradas inadmisibles. Las propuestas admisibles pasarán a la etapa de evaluación.

VIII. Evaluación de las postulaciones:

En primera instancia, todas las postulaciones serán evaluadas según los siguientes criterios aplicados a la propuesta y antecedentes curriculares:

- 1) **Propuesta de investigación: 25%**
 - a) **Calidad científica de la propuesta de investigación (fundamentación teórica, originalidad): 15%**
 - i) Excelente: 100%
 - ii) Muy buena: 75%
 - iii) Buena: 50%
 - iv) Regular: 25%
 - v) Deficiente: 0%
 - b) **Preparación de la/el postulante para llevar a cabo el proyecto de investigación propuesto: 5%**
 - i) Excelente: 100%
 - ii) Muy buena: 75%
 - iii) Buena: 50%
 - iv) Regular: 25%
 - v) Deficiente: 0%
 - c) **Factibilidad de llevar a cabo la propuesta de investigación en el tiempo y con el presupuesto disponible: 5%**
 - i) Excelente: 100%
 - ii) Muy buena: 75%
 - iii) Buena: 50%
 - iv) Regular: 25%
 - v) Deficiente: 0%
- 2) **Publicaciones: 25%**
 - a) **Número total de publicaciones WoS o Scielo: 13%**
 - i) 5% por cada publicación, hasta completar 100%
 - b) **Número de publicaciones WoS o Scielo como autor(a) principal: 12%**
 - i) 20% por cada publicación, hasta completar 100%
- 3) **Áreas de desarrollo: 35%**
 - a) **de la propuesta de investigación: 25%**
 - i) Enseñanza de la Física y/o Educación en Tecnología: 100%

- ii) Energía y/o Sustentabilidad: 50%
- iii) Otras áreas de la Física o Astronomía: 25%
- iv) Áreas no relacionadas: 0%
- b) de la experiencia previa del/la postulante: 10%**
 - i) Enseñanza de la Física y/o Educación en Tecnología: 100%
 - ii) Energía y/o Sustentabilidad: 50%
 - iii) Otras áreas de la Física o Astronomía: 25%
 - iv) Áreas no relacionadas: 0%
- 4) Experiencia docente a cargo de un curso (no incluye ayudantías o similares): 15%**
 - a) en formación inicial docente en Física o Ciencias Naturales: 5%**
 - i) 3 años o más: 100%
 - ii) Por lo menos 2 años y menos de 3 años: 70%
 - iii) Por lo menos 1 año y menos de 2 años: 40%
 - iv) Por lo menos 1 semestre y menos de 1 año: 20%
 - v) Menos de 1 semestre: 0%
 - b) en otros ámbitos de la educación universitaria: 5%**
 - i) 3 años o más: 100%
 - ii) Por lo menos 2 años y menos de 3 años: 70%
 - iii) Por lo menos 1 año y menos de 2 años: 40%
 - iv) Por lo menos 1 semestre y menos de 1 año: 20%
 - v) Menos de 1 semestre: 0%
 - c) en educación escolar: 5%**
 - i) 3 años o más: 100%
 - ii) Por lo menos 2 años y menos de 3 años: 70%
 - iii) Por lo menos 1 año y menos de 2 años: 40%
 - iv) Por lo menos 1 semestre y menos de 1 año: 20%
 - v) Menos de 1 semestre: 0%

Las y los postulantes mejor evaluados según los criterios anteriores serán invitados a una entrevista personal (presencial o por videoconferencia). En la evaluación final de ésta/os se considerará:

1. La evaluación de la propuesta y antecedentes curriculares, indicada más arriba: 60%
2. Cartas de recomendación: 20%
3. Entrevista: 20%

En el evento de que exista igualdad de puntaje, se privilegiará a la o el candidato del género de menor representación entre la/os académica/os del Departamento de Física.